CORTES GENERALES XIII LEGISLATURA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES FECHA: 16/05/2019 Leg.: XIII

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES BIENES: 280

Nombre y apellidos	
Yolanda Díaz Pérez	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casada	Ganancial
Fecha de elección como parlamentario 28 de abril del 2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 16 de mayo del 2019
Diputado Senador Pontevedra	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas d e t ipo salarial, sueldos, honor arios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera q ue sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación e n beneficios de so ciedades, comunidades o e ntidades de cualquier clase			
Intereses o r endimientos de cuentas, de pósitos y a ctivos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	12.196,31	€
hubiese más las retenciones.		

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Las felitas que fail de declaras aon las percepciones en la Optionada de en la Meb de las Cámaras.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BIENES	BIENES PATRIMONIAL Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁶
	Despacho	A Coruña	7 de agosto de 2003	Propiedad ganancial. Compraventa
	Vivienda unifamiliar adosada	A Coruña	25 de noviembre de 2003	Propiedad ganancial Compraventa
Bienes nmuebles de naturaleza urbana.				
Bienes nmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad,				
comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y				
de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cuenta corriente ganancial al 50%	4316,60

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan. ⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjoro, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS			
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²	
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás			
valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.			
Coordinate y cooperations.			
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.			

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES			
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN ¹³			
24 de octubre de 2014	Volkswagen Golf (50% ganancial)		
23 de agosto de 2013	Volkswagen Touran (50% ganancial)		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmento

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR) ramo hipotecario en Banco Santander (50% ganancial)	25/44/2002	(€)	<i>(E</i>)
	25/11/2003	168.284	(€) 53.877,8
			-
s deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro títu	JIO.		
	,		
declaración y para dejar constancia de cuanto co	TISINGIC CONVENIE	inte anadir)	

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

a	del mes de	del año	dos mil		
y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes. Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid 16 mayo diecinueve					
La presente declaración se realiza por: Don/Doña	_	Cese	□ Otra causa ha r ellenado		